

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5793** GARBI POL, S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Passeig de la Riera, sin número, en Sant Pol de Mar (Barcelona) el próximo día 14 de julio de 2017, a las cinco de la tarde (17:00 h) en primera convocatoria, y al día siguiente, el 15 de julio de 2017, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen, y aprobación en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de los flujos de efectivo y la memoria), e informe de la Gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de Aplicación de los Resultados correspondientes al ejercicio de 2016.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Enmienda de los defectos detectados en la Junta Extraordinaria celebrada en fecha 13 de mayo de 2016 y 14 de mayo de 2016 en segunda convocatoria:

a) Enmienda a la Reelección del Consejo de Administración. Rectificación y nueva reelección del consejo de administración formado por: Xavier Marco Dilla como Presidente, Xavier Coll Ceballos como Secretario, Bernat Coll Raich como Vicepresidente y Yolanda Jaramillo Martínez como Tesorera.

Aprobación del cese del resto del Consejo de Administración: Dídac Coll Serra, Pau Suris Coll y Xavier Vila Santacruz Fernández.

b) Enmienda a la modificación del artículo 10 de los Estatutos: aprobación de la modificación del artículo 10 de los Estatutos ampliando el mandato de los Administradores del Consejo de Administración a 6 años a partir del 1 de enero de 2017.

c) Enmienda a la modificación del artículo 9 de los Estatutos:

- aprobación de la modificación del artículo 9 de los estatutos en referencia a las notificaciones y avisos, así como los Anuncios de Convocatoria de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias que se publicarán en la página web corporativa garbipol.cat.

- Sustitución de la mención del artículo 100 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, al quedar la primera derogada.

- Sustitución del plazo de antelación de convocatoria de 30 días a UN MES para adecuarlo a la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Ratificación de la aprobación de la creación de una página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con los estatutos sociales y la ley de sociedades de capital, delegando en el órgano de administración la elección de la

dirección URL o sitio web de la web corporativa, lo cual comunicará este órgano de administración, una vez concretada por todos los Accionistas.

Tercero.- Ratificación del examen, y aprobación en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de los flujos de efectivo y la memoria), e informe de la Gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de Aplicación de los Resultados correspondientes al ejercicio de 2015.

Cuarto.- Facultad para elevar en escritura pública los acuerdos sociales adoptados.

Se informa a los accionistas del derecho de información establecido por el artículo 93 d) de la Ley de Sociedades de Capital y de la advertencia exigida por el artículo 287 de la misma, del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o el examen directo, tanto de las modificaciones estatutarias como de la aprobación de las cuentas anuales.

Sant Pol de Mar, 6 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Xavier Marco Dilla.

ID: A170044296-1